

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nro. 2250

PUCON, 29 AGO. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nro. 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012, donde se incluye la Cuenta Area de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento N°3972 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha total tramitación 26 de Octubre del 2011 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón, para la implementación de un Proyecto de prevención del consumo de drogas financiado con recursos del fondo especial de la Ley 20.000.

3.- El Decreto Exento N°2313 de fecha 10 de Noviembre de 2011, que aprueba El Convenio de Transferencia de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón para la implementación de un Proyecto de prevención del Consumo de Drogas financiado con recursos del Fondo Especial de la Ley 20.000

4.- El Proyecto fondo concursable 2011 aprobado: "Forjadores de Espacios Juveniles en Pucón – FEJUP".

5.- El Programa denominado: Implementación Actividades Formativas y recreativas orientadas a niños y jóvenes vinculados al Proyecto FEJUP., programa SENDA. PREVIENE

6.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

7.- El decreto exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de implementar y ejecutar Talleres recreativos y formativos contemplados en la Actividad: Experiencias preventivas con los grupos de pares y Actividad: Interés de los jóvenes consignadas en el Proyecto: "Forjadores de espacios juveniles en Pucón – FEJUP" del programa SENDA. Previene.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa denominado Implementación Actividades Formativas y recreativas orientadas a niños y jóvenes vinculados al Proyecto FEJUP., programa SENDA. PREVIENE

2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE." por un monto de **\$1.247.990.-** (un millón doscientos cuarenta y siete mil, novecientos noventa pesos) de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DE LA ALCALDESA



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/RMV/ rcs

DISTRIBUCION:

- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desarr. Comunitario
- Archivo SENDA Previene

ITEM 2140549
TOTAL AUTORIZADO \$ 1247990
MONTO ANULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 1247990
SALDO POR COMPRA
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA SENDA PREVIENE

PROGRAMA

Implementación Actividades Formativas y recreativas orientadas a niños y jóvenes vinculados al Proyecto FEJUP., programa SENDA. PREVIENE

ACTIVIDAD:

Implementación y apoyo desarrollo de actividades fortalecimiento factores protectores consumo de alcohol y drogas orientadas a niños y jóvenes vinculados al proyecto FEJUP y Programa SENDA PREVIENE.

FUNDAMENTACION

En el ámbito de la prevención selectiva del consumo de alcohol y drogas, se considera desarrollar acciones a nivel grupal que estén en directa relación con los intereses de los jóvenes participantes por medio de 03 actividades ejes, en este caso Talleres de Montaña; Talleres de Medio ambiente y Talleres artísticos, que permitan trabajar factores protectores individuales y grupales, tales como: auto percepción de logro, autoestima, habilidades sociales, resolución no violenta de conflictos, etc.

OBJETIVO

Implementar y ejecutar Talleres recreativos y formativos contemplados en la Actividad: Experiencias preventivas con los grupos de pares y Actividad: Interés de los jóvenes consignadas en el Proyecto: "Forjadores de espacios juveniles en Pucón - FEJUP" del programa SENDA. Previene.

REQUERIMIENTOS

ITEM	MONTO	Proveedor	Aporte
Gasto actividad 3, Taller de montaña.	\$58.990.- ✓	Según cotización, Ferretería Eltit.	Fondos Proyecto
Gasto Actividad 12, arriendo bicicletas. (30 unidades)	\$118.000.- ✓	Según cotización, Turismo Patagonia Andina.	Fondos Proyecto
Gasto Actividad 12, arriendo raquetas nieve (15 unidades)	\$45.000.- ✓	Según Cotización, Turismo Expediciones Aguaventura Ltda.	Fondos Proyecto
Gastos operacionales, Actividad 03: materiales de oficina	\$966.000 ✓	Según cotización, Contrato Suministro Lib. Vergara	Fondos Proyecto
Gasto Actividad, Jugos, Bebidas, colación.	\$60.000 ✓	Según cotización, Supermercado Sr. Sergio Colipe.	Fondos Proyecto
TOTAL Máximo	\$1.247.990 ✓		



[Handwritten Signature]
ROSA MOLINA VERGARA
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN